



RESOLUCIÓN NÚM. 145
SERIE DE 1999-2000

“PARA CONSIDERAR Y APROBAR UN DONATIVO A LA OFICINA DEL PROCURADOR DEL CIUDADANO; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: La Oficina del Procurador del Ciudadano (Ombudsman) brinda un servicio de excelencia a los ciudadanos ponceños. El mismo está basado en investigar los actos administrativos de las agencias que afectan adversamente al ciudadano común, procurando así que los mismos no se vuelvan a repetir;

POR CUANTO: Con el propósito de brindar más accesibilidad a los ciudadanos la Oficina del Ombudsman ha reubicado sus oficinas, trayendo esto como consecuencia un aumento en sus gastos operacionales, específicamente renta, por lo que solicitan al Alcalde, Honorable Rafael Cordero Santiago, un donativo para poder cubrir parte de estos gastos, específicamente la renta;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce reconoce la gran labor realizada por la Oficina del Ombudsman y los exhorta a seguir trabajando a favor de los ciudadanos ponceños;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de cuatro mil ciento dieciseis (\$4,116.00) dólares a la Oficina del Procurador del Ciudadano para cubrir gastos operacionales, específicamente para cubrir gastos de renta, durante los meses de diciembre 1999 a junio del 2000.

SECCION SEGUNDA: La Oficina de Presupuesto y Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que quien recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis (6) meses a partir de la entrega del donativo. Este informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

Laurel

SECCION TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediata tras la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG 
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999, Y APROBADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/mave

Rev. por WTT
Res Don Ombudsman Pago Renta 6dic99M.wps

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 145**, Serie de 1999-2000, **“PARA CONSIDERAR Y APROBAR UN DONATIVO A LA OFICINA DEL PROCURADOR DEL CIUDADANO; Y PARA OTROS FINES”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 13 de diciembre de 1999** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas** a saber:

Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 13 de diciembre de 1999**, debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 14 de diciembre de 1999**, y éste la firmó el día **mércoles, 15 de diciembre de 1999**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 15 de diciembre de 1999**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

2000
nom